

RIO CUARTO, 20 de abril de 2016.

VISTO la nota presentada por la estudiante **MASSINI, Natacha Denise (D.N.I. N° 32.276.952)** de la carrera Profesorado en Educación Física, la intervención del Departamento y de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas, y

CONSIDERANDO

Que mediante la nota citada precedentemente, la estudiante solicita extensión de regularidad en la asignatura **Seminario-Taller de Habilidades Motrices (Código 6667)** de la carrera Profesorado en Educación Física perteneciente al Departamento de Educación Física.

Que el Departamento del cual depende dicha carrera, se ha expedido en referencia al pedido de extensión de regularidad solicitado.

Que la Secretaría Académica ha tenido en consideración la opinión vertida por el Departamento para resolver la petición de la estudiante.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 005/14 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar la extensión de la regularidad en la asignatura **Seminario-Taller de Habilidades Motrices (Código 6667)**, perteneciente a la carrera del Profesorado en Educación Física, a la estudiante **MASSINI, Natacha Denise (D.N.I. N° 32.276.952)**, hasta el turno julio-agosto 2016.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 316 /2016

A.Vi